



# Requisitos

## CONOCIMIENTOS

- a) Curso Online Técnico Normativo de Portales
- o bien
- b) Examen presencial



Registros documentales del cumplimiento de la normativa

## MEDIOS TÉCNICOS

## EXPERIENCIA

Revisiones anuales de portales instalados o mantenidos por la empresa acreditada



# empresa acegal acreditada

Instaladores y Mantenedores de Portales

La acreditación que avala  
la **profesionalidad** y la **calidad** en el sector



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL CERRAMIENTO DE GALICIA ACEGAL

902 021 930 / 986 108 025 / 665 727 453      [acegal@acegal.gal](mailto:acegal@acegal.gal)

604 036 853

# empresa acegal acreditada

La ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL CERRAMIENTO DE GALICIA ACEGAL impulsa esta acreditación voluntaria, que contribuye a la regulación del sector dotándole de la profesionalidad y de la calidad en los servicios necesaria y requerida por los consumidores.



## ¿En qué consiste?

Se trata de un procedimiento mediante el cual las empresas asociadas a ACEGAL pueden acreditar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de su actividad.

## ¿Qué ventajas ofrece?

La marca **empresa acegal acreditada** implica ventajas para las empresas, así como para sus clientes:

- ✓ *Acreditar el cumplimiento de la normativa*
- ✓ *Diferenciarse de otras empresas*
- ✓ *Protegerse frente al intrusismo*
- ✓ *Ser fácilmente reconocidas por los clientes*

## ¿Cuál es el procedimiento para

### Solicitud voluntaria

Aquellas empresas asociadas que deseen acreditar su competencia como empresa instaladora o mantenedora de portales, deberá someterse a un proceso simple mediante el cual se garantizará dicha competencia.

### Cumplimiento de los requisitos

Para acreditar su competencia, las *empresas acegal acreditadas* deberán demostrar que tienen los conocimientos, los medios técnicos y la experiencia que lo respalden.

#### CONOCIMIENTOS

- Superar el Curso online Técnico-Normativo de Portales o bien
- Superar un Examen presencial (2 convocatorias anuales)

#### MEDIOS TÉCNICOS

Aportar registros documentales del cumplimiento de la normativa (Expedientes técnicos, manuales, declaraciones CE...)

### empresa aecalpo acreditada

Las empresas que acrediten su competencia a través de sus conocimientos y medios técnicos, se convertirán en *empresas acegal acreditadas* y serán incluidas en los registros de la web de ACEGAL, así como en las comunicaciones con diversos organismos oficiales (COAFGA, COAG, XUNTA DE GALICIA, etc...).

### Renovación anual de los requisitos

Las *empresas acegal acreditadas* que deseen renovar su acreditación, deberán demostrar mediante la experiencia que han cumplido con los requisitos normativos en su actividad, por lo que se realizarán revisiones in situ de portales en los que la empresa haya llevado a cabo labores de instalación o mantenimiento.

#### EXPERIENCIA

Revisiones anuales de portales instalados o mantenidos.